



SEC



Secretaría de Educación Pública

Convocatoria

“Homologación del Personal Docente y Técnicos Docentes 2011”

La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, **convoca** al Personal Docente y Técnico Docente a participar en el **Proceso de Homologación 2011**, con fundamento en el **Artículo 59** del Reglamento de Promoción Docente de la Institución.

Definición

La homologación es equiparar una categoría de CECYT con una plaza de jornada definida por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

Requisitos

- I. Cumplir con los requisitos académicos y profesionales de la plaza de jornada a la que se pretende homologar establecidas en el Reglamento de Promoción Docente.
- II. Contar con nombramiento de categoría; Previa, CECYT I, II, III ó IV con carácter definitivo en algunos de los semestres del ciclo escolar 2010 – 2011 y/o anteriores y, estar desempeñando actividades frente a grupo en su centro de trabajo sustantivo, o bien, ostentar alguna comisión formalmente extendida mediante oficio emitido por la Dirección General del CECYTES en su plantel de adscripción, o en otro plantel donde se le requiera o en la Administración Central del Colegio.
- III. El aspirante a homologar no debe estar disfrutando de licencia sin goce de sueldo, desde el momento de solicitar la aprobación hasta la conclusión de éste.
- IV. Que la(s) plaza(s) que ostente al momento de solicitar su homologación tenga servicios ininterrumpidos, por lo menos desde el 01 de enero del 2010 a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- V. Copia del Título Profesional de la Licenciatura por ambos lados. En caso de contar con Título de posgrado favor de anexar.
- VI. Las constancias que acrediten cursos de formación y actualización docente y diseño de material didáctico, serán considerados únicamente aquellos realizados a partir de la última promoción hasta el 31 de diciembre del 2010 de instituciones reconocidas por la autoridad competente.
- VII. Estar cursando el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) en su versión de Diplomado ó Especialidad a través de ANUIES o UPN.

Efectos

Los efectos de la homologación serán a partir de la segunda quincena de agosto del 2011.

Trámites

Los interesados deberán solicitar a la dirección de su centro de trabajo los formatos oficiales 1, 2, 3 y 4 según sea el caso para su homologación, en el que hagan constar que han sido cumplidos los requisitos establecidos para la plaza de jornada que se proponga homologar, anexando para tal efecto la documentación que avale dicho cumplimiento, conforme a la matriz de requisitos.

La dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos proporcionados por el personal solicitante sean copias fieles de sus originales, y deberán poner la leyenda, nombres y firmas correspondientes al reverso de la copia.

De la Comisión Dictaminadora

La comisión dictaminadora tendrá carácter honorífico y temporal, misma que estará integrada por:

- a) Dos representantes nombrados por la D.G. del Colegio, uno de ellos la presidirá.
- b) Dos profesores en activo, propuestos por el SITCECYTES.
- c) Un representante de la Coordinación de organismos descentralizados Estatales de los CECYT, avalado por la H. Junta Directiva del Colegio.

La Comisión dictaminadora con base en la normatividad establecida realizará la evaluación y determinará si los candidatos son aptos para su homologación y emitirá un dictamen de los casos que hayan sido aprobados, a los no aprobados solo se les notificará.

Períodos

El interesado deberá recoger los formatos originales de homologación y la matriz de requisitos en su centro de trabajo, en horas hábiles de oficina, del día 08 al 11 de noviembre del 2011.

Los formatos debidamente requisitados y acompañados de la documentación comprobatoria en la que conste que se ha cumplido con los requisitos establecidos; deberán entregarse en la dirección del centro de trabajo, el día 24 de noviembre del 2011. Posterior a la fecha el director del plantel contará con 05 días hábiles para que la documentación este en Dirección General de CECYTES.

Resultados

Los resultados de homologación 2011, serán publicados en su centro de trabajo en las siguientes fechas:

- I. Dictamen de la comisión dictaminadora: El **16 de diciembre del 2011**.

Inconformidades

En caso de inconformidades el profesor podrá solicitar la revisión a la comisión dictaminadora el día **12 de diciembre del 2011**, la que ratificará ó rectificará su dictamen, siendo inapelable este fallo.

Nota: El proceso de homologación se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2011 y la validación de los documentos que acrediten el perfil académico.

Para mayor información, se deberá acudir a la Dirección del Plantel o Secretaría Técnica de CECYTES. Tel: 01(662)2138371/77 Ext.504, 517

Hermosillo, Sonora, Noviembre del 2011.

CECYTES. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
LA ESCONDIDA #34, COL. SANTA FÉ, C.P. 83249 TEL. Y FAX (662) 213-8371/77
www.cecytssonora.edu.mx

Atentamente

Mtro. Martín Alejandro López García
Director General